

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Pontificia Comillas		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE)	28032274
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior por la Universidad Pontificia Comillas			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ENRIQUE SANZ GIMENEZ-RICO		Rector	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ENRIQUE SANZ GIMENEZ-RICO		Rector	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
M TERESA CORZO SANTAMARÍA		Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Alberto Aguilero 23	28015	Madrid	630453260
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@comillas.edu	Madrid	915413596	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Madrid, AM 30 de noviembre de 2023	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

## 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior por la Universidad Pontificia Comillas	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>RAMA</b>				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>ÁMBITO</b>				
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>MENCIÓN DUAL</b>				
No				

## 1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Universidad Pontificia Comillas		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
033	Universidad Pontificia Comillas	
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	3
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	51	6

### 1.4-1.9 Universidad Pontificia Comillas

#### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
28032274	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE)	Si	Si

#### 1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE)

##### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

<b>MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS POR MODALIDAD</b>		
40		
<b>IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

### 1.10 JUSTIFICACIÓN

#### JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

### 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

#### OBJETIVOS FORMATIVOS

El Máster Universitario de Auditoría de Cuentas Anuales y Contabilidad Superior (MUACCS) tiene como objetivo principal la formación específica y avanzada en la profesión de Auditor de Cuentas. Se capacita a los alumnos para ejercer la profesión de la auditoría en la línea de excelencia que distingue a nuestra Universidad desde hace muchos años.

Se proporciona al alumno conocimientos para que desarrolle las competencias y habilidades que le permitan enfrentarse a los problemas del ámbito contable, económico y financiero en el área de auditoría y resolverlos con iniciativa, creatividad y rigurosidad. Así mismo, se pretende potenciar la investigación en temas vinculados a la contabilidad, información financiera y auditoría.

Este objetivo general se puede desarrollar en los siguientes objetivos específicos:

1. Un contenido competitivo orientado a las necesidades del mercado y la demanda profesional.

El Máster Universitario de Auditoría de Cuentas Anuales y Contabilidad Superior (MUACCS) pretende que el estudiante adquiera las competencias básicas que se requieren hoy para el desempeño de la profesión auditora, ya sea en firmas de auditoría como en otro tipo de empresas, y tanto en un entorno nacional como internacional.

Para ello, los estudiantes adquirirán el conocimiento básico y sólido de la normativa contable a nivel nacional e internacional, así como de auditoría. Desarrollarán las competencias básicas para la solución de casos y problemas en el ámbito empresarial.

Las asignaturas contienen toda la formación, teórica y práctica, y las competencias genéricas y específicas que el estudiante debe adquirir para incorporarse al mundo profesional. El máster contempla una serie de materias esenciales que permiten al alumno integrarse en el mundo laboral de la contabilidad y la auditoría.

Este máster permite, además, profundizar en áreas más específicas del mundo empresarial. Las materias complementarias permiten al alumno tener un conocimiento especializado en algunas ramas del derecho que son demandadas por los mercados y necesarias para el adecuado ejercicio de la profesión. Paralelamente son un requisito indispensable solicitado por el ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas) para la homologación de estos estudios y su facilitación al acceso al ROAC (Registro Oficial de Auditores).

Vivimos en un mundo global en el que la auditoría no es ajena a los avances tanto en el ámbito financiero, económico, como cultural y tecnológico. Por ello, el máster pretende continuar con el proceso de mejora de la formación de nuestros estudiantes incorporando las novedades introducidas por la legislación y normativa de aplicación.

Es necesario que los alumnos entiendan y asimilen que la formación integral de los auditores de cuentas constituye un proceso de mejora y aprendizaje continuo.

2. Un máster enfocado a la formación práctica del alumnado.

El estudio de la auditoría debe estar orientado a la práctica en diversos sentidos, ya que el objetivo principal del título es capacitar al alumno en el desempeño práctico de la profesión del auditor. Además, los alumnos contarán con la asignatura de Prácticas Académicas Externas (3 ECTS) y pueden, además, realizar prácticas extracurriculares, reforzándose así el enfoque práctico de los aprendizajes adquiridos. En este sentido, las empresas y profesionales de auditoría nos solicitan candidatos del máster de manera frecuente, dado que este sirve para realizar una etapa fundamental en la integración de la profesión, aportando gran solidez técnica y profundizando en otras habilidades como el trabajo en equipo, la organización y los conocimientos específicos de la auditoría.

Esta formación práctica tiene como fin garantizar que el estudiante sepa aplicar los conocimientos teóricos adquiridos, a situaciones reales que impliquen, entre otros, obtener evidencia y formación de juicio sobre la información de los estados financieros. Con todo esto, se le permite al alumno desarrollarse en las cualidades de independencia, respeto al cumplimiento de las normas, el escepticismo profesional, la dimensión ética y la función de interés público de su cometido.

Para asegurar el logro de lo anterior, el claustro de profesores está compuesto por una combinación de perfiles multidisciplinares, tanto de doctores como de auditores. Se logra el complemento de la teoría con la práctica, con un profesorado compuesto por catedráticos universitarios y profesionales del mundo de la empresa.

#### ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

### 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

#### PERFILES DE EGRESO



Auditor interno, sector público, ejercicio privado de la profesión, asesoramiento o gestión de empresas	
<b>HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS</b>	No
<b>NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL</b>	

**2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE**

<b>RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE</b>
CM01 - Discierne, elabora y trasmite soluciones que respondan a los problemas financieros y empresariales desde una perspectiva contable, alienadas con la normativa del Plan General Contable y normativa IFRS. TIPO: Competencias
CM02 - Analiza e identifica problemas en un entorno de datos masivos, elaborando programas o soluciones automatizadas que permiten la gestión y explotación de los datos. TIPO: Competencias
CM03 - Comprende los principios y la normativa contable para dar solución a problemas reales y empresariales y tomar decisiones en un entorno de datos masivos tanto cuantitativos como cualitativos. TIPO: Competencias
CM04 - Analiza críticamente problemas potenciales en el ámbito de la gestión de empresas mediante el uso de los principales indicadores para detectar problemas financieros. TIPO: Competencias
CM05 - Identifica y distingue los modelos y los métodos estáticos y dinámicos de valoración de empresas, así como los informes de contabilidad de gestión adecuados a cada empresa y situación. TIPO: Competencias
CM06 - Establece y contrasta hipótesis sobre los estados financieros y la contabilidad directiva de la empresa, seleccionando las variables críticas y derivando resultados de modo lógico y crítico. TIPO: Competencias
CM07 - Aplica técnicas y modelos estadísticos básicos para realizar muestreos que le permitan desempeñar la función de auditoría. TIPO: Competencias
CM08 - Aplica en el contexto profesional los conocimientos adquiridos previamente. TIPO: Competencias
CM09 - Identifica y resuelve problemas específicos de cada área de auditoría, permitiéndole encontrar soluciones a los conflictos que pudieran surgir en cada una de ellas. TIPO: Competencias
CM10 - Identifica y relaciona las teorías esenciales y las fuentes de información relevantes en el ámbito de la contabilidad y de la auditoría que conforman el marco conceptual y contextual en el que se enmarca el objeto de estudio de su trabajo fin de máster. TIPO: Competencias
CN01 - Conoce la normativa nacional e internacional de auditoría aplicada a la profesión del auditor de cuentas, relacionándola con las áreas de auditoría más significativas y materiales. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN02 - Conoce los fundamentos y las herramientas necesarias para la consolidación contable, grupos de sociedades y combinaciones de negocios. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN03 - Conoce los estados financieros de una empresa para poder emitir un juicio de valor sobre su situación económico-financiera actual y futura mediante el uso de ratios financieros. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN04 - Conoce y comprende los fundamentos de la estadística aplicada a la función de auditoría, así como las técnicas más utilizadas en el ejercicio profesional. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN05 - Conoce las interrelaciones entre las distintas magnitudes económicas, así como su impacto en los resultados empresariales. TIPO: Conocimientos o contenidos
CN06 - Conoce nuevas herramientas para el ejercicio de la función de auditoría en el entorno laboral. TIPO: Conocimientos o contenidos
HA01 - Aplica las herramientas de las normas internacionales de auditoría en el proceso de regulación de la auditoría de cuentas, atendiendo especialmente a escenarios de cambios y transformación en entornos globales y digitalizados. TIPO: Habilidades o destrezas
HA02 - Utiliza las herramientas y técnicas contables más adecuadas a cada problema, pudiendo interpretar adecuadamente los resultados y sus limitaciones, y documentarlo en el proceso contable. TIPO: Habilidades o destrezas
HA03 - Analiza, plantea y resuelve problemas en el interno de la contabilidad empresarial desde la perspectiva de la función del controller dentro de la estructura financiera empresarial como parte integradora de la Contabilidad Directiva. TIPO: Habilidades o destrezas
HA04 - Diferencia las necesidades legales de las empresas dentro del entorno laboral, así como las distintas posibilidades que la aplicación de las normas ofrece en cada situación. TIPO: Habilidades o destrezas
HA05 - Plantea y resuelve problemas en el mundo real, con algoritmos, herramientas, funciones de una hoja de cálculo y librerías científicas de programación aplicadas a los datos obtenidos de diversas fuentes, haciendo uso de software específico y lenguajes de programación. TIPO: Habilidades o destrezas
HA06 - Usa habilidades profesionales y sociales para su integración laboral en un equipo humano. TIPO: Habilidades o destrezas



HA07 - Compone una argumentación independiente con rigor y precisión y es capaz de exponerla tanto de manera oral como escrita. TIPO: Habilidades o destrezas

### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

##### Perfil de Ingreso

De entre las distintas titulaciones de grado que se ofertan en los centros de educación superior españoles o del Espacio Único Europeo de Educación Superior, este máster está dirigido a aquéllos que han cursado estudios relacionados con el ámbito de las Ciencias económicas, Administración y dirección de empresas, Márquetin, Comercio, Contabilidad y Turismo.

No obstante, la dirección del Máster valorará los planes de estudio de las titulaciones de origen de los candidatos para determinar la adecuación de su formación académica a las características formativas del máster, considerando el requisito de contar con una base suficiente en materias de Contabilidad y Métodos Cuantitativos.

Además, se tendrán en cuenta las consideraciones que para el caso haya establecido el ICAC con determinados Planes de Estudio para establecer la obligatoriedad o no de cursar los complementos formativos propuestos. Como Complementos de Formación se ofrece al alumno el módulo de materias jurídicas que incluye una formación en las materias de Derecho de empresa, Derecho concursal y Derecho tributario (12 ECTS). El contenido de este módulo se adecúa al requerido por el ICAC para la solicitud de la homologación del examen teórico de acceso al ROAC en relación con las asignaturas jurídicas.

##### Se aporta detalle de dichas materias y asignaturas al final de este apartado.

Se valorará especialmente la capacidad analítica del candidato y su habilidad de trabajo en equipo, ya que son las dos principales capacidades que todo futuro auditor debe tener.

Además, para el buen seguimiento de las clases, se requieren conocimientos de inglés, ya que tal y como se indica en el punto 3.1 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión, en muchas de las materias parte del material utilizado está desarrollado en lengua inglesa.

El estudiante recibirá una formación de calidad, que requiere por su parte responsabilidad y actitud positiva hacia el aprendizaje, el cambio y la innovación.

##### Sistemas de Información previa a la Matriculación

Los estudiantes interesados en conocer la oferta formativa de la Universidad Pontificia Comillas pueden recabar la información necesaria a través de diversas vías:

- Accediendo a la página web de la Universidad: <https://www.comillas.edu/> en la que encontrarán información general tanto en español como en inglés sobre la Universidad Pontificia Comillas, sus centros, titulaciones, sedes y sus diversos servicios. La información específica de este Título puede encontrarse en <https://www.comillas.edu/postgrado/master-universitario-en-auditoria-de-cuentas-y-contabilidad-superior>. En ella, los estudiantes interesados pueden acceder a una presentación general del programa, obteniendo información de utilidad previa, referente a la solicitud de la admisión, y posteriormente sobre el proceso de matriculación, plan de estudios, guías docentes de las asignaturas e información sobre las salidas profesionales.
- Poniéndose en contacto con la Oficina de Información y Acogida de la Universidad Pontificia Comillas, en la que personal especializado ofrece información detallada sobre la oferta formativa en general, explicando personalmente los diferentes folletos informativos. Proporciona también información sobre opciones de alojamiento para los estudiantes que lo necesiten, posibilidades de becas y ayudas al estudio y otras informaciones de orientación general.
- Asistiendo a las Jornadas de Puertas Abiertas y sesiones informativas que se celebran anualmente, en las que pueden conocer el campus y recorrer sus instalaciones. Reciben información general sobre la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales e información más específica sobre todas las especialidades que ofrece, pudiendo conversar tanto con profesores como con otros estudiantes.
- Solicitando información personalmente o por vía telefónica en la propia Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en el servicio de Información o en la Secretaría del Decanato, donde recibirán información detallada de las características de la titulación y del procedimiento administrativo a seguir para iniciar los estudios del máster objeto de esta memoria.
- Mediante entrevista con la persona responsable de la Dirección del Máster, para proporcionar información específica a los interesados sobre la actividad profesional o cualquier aspecto del plan de estudios.
- De forma continuada a lo largo de los meses de octubre a abril, el *Product Manager* y responsable de comunicación de los másteres oficiales de la Facultad, en colaboración con la Oficina de Marketing Operativo de la Universidad, organizan y realizan iniciativas diversas (jornadas de puertas abiertas, workshops sobre temas de actualidad, etc.) para dar a conocer la oferta formativa en posgrado de la Facultad.

##### Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

Los requisitos de acceso al Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre y las Normas Académicas de Enseñanzas de Máster Universitario de la Universidad Pontificia Comillas (aprobadas por la Junta de Gobierno en la sesión celebrada el 22 de julio de 2015 y modificadas en la sesión de 17 de diciembre de 2018):

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de posgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone también la posibilidad de admitir a un alumno en un programa oficial de posgrado con créditos pendientes del grado de origen. Tal posibilidad que las universidades pueden incorporar, voluntariamente, a sus normas académicas de posgrado, recoge dos regímenes diferentes, según se trate de un programa de ingeniería de recorrido sucesivo o no.

El artículo 18.4 que regula la excepción para el posgrado oficial que no fuera de recorrido sucesivo, como es el caso del Máster objeto de esta memoria, señala que: #4. Las universidades podrán excepcionalmente establecer, a partir de normativas específicas aprobadas por sus órganos de Gobierno, procedimientos de matrícula condicionada para el acceso a un Máster Universitario. Esta consistirá en permitir que un o una estudiante de Grado al que le reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en un Máster Universitario, si bien en ningún caso podrá obtener el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado.#



Se podrá admitir mediante matrícula condicionada con carácter excepcional a los programas oficiales de posgrado que no sean de recorrido sucesivo (véase, art. 18.4 RD 822/2021) a aquellos alumnos que tengan pendiente el TFG y asignatura o asignaturas, las cuales, en ningún caso, podrán superar los 9 créditos ECTS. Tales asignaturas pendientes deben, además, bien ser optativas, o bien, siendo obligatorias, no afectar al seguimiento adecuado de las asignaturas del Máster, al no haber adquirido el estudiante, todavía, todas las competencias del Grado. En el caso de asignaturas obligatorias debe, pues, justificarse que su no superación en el Grado no afecta al seguimiento del programa de posgrado.

Para la admisión de un alumno que tenga pendiente del grado de origen tanto el TFG como asignaturas, ya sean en un número de créditos igual o inferior a 9 ECTS, se requerirá, además de lo dispuesto al final del apartado anterior, en el caso de ser de aplicación, que por el director o responsable del programa de posgrado que considere adecuada tal admisión se informe previamente y de manera explícita y singular sobre los motivos que la justifican en tales términos al Decano o Director de la Facultad o Escuela correspondiente, y, en su caso, a la Vicerrectora de Estrategia Académica, Innovación e Internacionalización y al Vicerrector de Relaciones Institucionales y Secretario General. A estos efectos, puede eximirse de la necesidad de informar a los citados Vicerrectores cuando pueda establecerse una hipótesis razonable acerca de las posibilidades del candidato de superar en el plazo requerido las asignaturas del Grado pendientes conjuntamente con las del programa de posgrado al que pretende acceder, como sería el caso de que el alumno esté ya cursando el grado en la Universidad y tal hipótesis pueda perverse con mayor certidumbre.

En el caso de que se admita a un alumno o alumnos con el TFG y/o asignaturas de grado, el director o responsable del programa que ha informado favorablemente tal admisión, deberá garantizar la implantación de un plan de seguimiento del alumno para comprobar que va superando antes del periodo establecido el TFG y/o las asignaturas pendientes.

En todo caso, el estudiante deberá acreditar estar en posesión de dicho título de Grado antes de que concluya el primer año de matrícula del Máster que estuviera cursando, salvo que las normas académicas establecieran algo distinto para los programas con duración superior a un curso académico.

Previamente a la admisión y matrícula condicionada de carácter excepcional, el alumno deberá haber acreditado en Secretaría General la matrícula, en el curso académico en el que solicita la admisión, del TFG y/o asignaturas pendientes para finalizar los estudios de grado.

#### Pruebas de acceso

Además del cumplimiento de los aspectos legales que dan acceso a los estudios de máster, se requiere haber solicitado la admisión en la forma y plazo determinados y realizar las pruebas de selección establecidas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Ello puede realizarse a través del siguiente enlace: <https://web.upcomillas.es/PortalDeAdmisiones/Acceso/SolicitudAdmision.aspx>.

La Subcomisión Delegada de la Comisión de Postgrado para la Admisión a los Másteres Oficiales está formada por el Vicerrector competente en materia de postgrado, el Decano de la Facultad donde se imparte el Máster y la Secretaria General de la Universidad Pontificia Comillas.

La admisión al Máster es competencia del Decano de la Facultad responsable del programa, que ejercerá informado por el Director del Máster. La solicitud de admisión deberá presentarse en el plazo señalado al efecto, en modelo normalizado, y acompañada de todos los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos de acceso.

Al objeto de decidir acerca de la admisión de un candidato en el Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración de méritos:

- El expediente académico.
- El resultado de la entrevista personal del candidato con el Director o con la persona en la que éste delegue. Estas dos pruebas tendrán el valor de prueba de admisión. En esta entrevista se analizarán, entre otras cuestiones, las motivaciones para la elección de los estudios y se revisará y comentará el expediente académico del solicitante. La decisión de admisión se realiza teniendo en cuenta la recomendación resultante de la entrevista que pondera un 60% y la nota media del expediente que pondera un 40%.
- La acreditación de un conocimiento del idioma inglés equivalente o superior al nivel B2 (marco común europeo) para poder cursar asignaturas en inglés. En el caso de alumnos no hispanoparlantes la acreditación de un nivel de español equivalente o superior al nivel C (marco común europeo).

Por otro lado, además de los aspectos académicos, se toman en consideración cuantos aspectos personales y profesionales sean orientativos de la idoneidad del solicitante para culminar con éxito los estudios que solicita. La información recabada en las entrevistas realizadas se recoge en un registro de entrada de admisión formalizado que es entregado al responsable de admisión, quien puede solicitar al profesor entrevistador la información complementaria que considere oportuna. En la gestión de los datos generados en el proceso de admisión se aplica lo estipulado en la normativa correspondiente recogida en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La valoración de la solicitud de admisión al Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior se obtendrá de la evaluación conjunta de los distintos requisitos. La admisión final es consecuencia de la posición que otorga la valoración global del conjunto del expediente del candidato en relación con el conjunto de candidatos y con el total de plazas disponibles.

La dirección del Máster valorará la formación académica de los candidatos y decidirá sobre la necesidad de cursar **Complementos de Formación** que permitan al alumno finalizar el Máster con las competencias específicas requeridas. Como **Complementos de Formación** se ofrece al alumno el módulo de materias jurídicas que incluye una formación en las materias de Derecho de empresa, Derecho concursal y Derecho tributario (12 ECTS). El contenido de este módulo se adecúa al requerido por el ICAC para la solicitud de la homologación para el examen teórico de acceso al ROAC en relación con las asignaturas jurídicas. **Se aporta detalle de dichas materias y asignaturas al final de este apartado.**

Con carácter general la admisión se entiende a tiempo completo, exigiéndose la matrícula del total de créditos correspondientes al curso académico. No obstante, con objeto de atender a necesidades educativas especiales o a situaciones laborales concretas, el alumno podrá ser admitido a tiempo parcial, pudiendo elegir cursar el Máster en dos o en tres cursos académicos. Cuando el alumno sea admitido a tiempo parcial, cursará la matrícula de los créditos especificados en la carta de admisión al Programa.

Podrán admitirse alumnos extraordinarios en los términos y con las consecuencias reguladas en el art. 98 del Reglamento General.

#### Admisión de alumnado con discapacidad

Cuando el estudiante interesado en acceder a la Universidad Pontificia Comillas presenta algún tipo de discapacidad física, puede disponer de información y apoyo personalizado acudiendo a la *Unidad de Atención a la Diversidad*. Este servicio de la Universidad desarrolla, entre otros, un *Programa de Atención a la diversidad* al frente del cual se encuentra una trabajadora social. La información sobre este programa es accesible en la página:

<https://www.comillas.edu/unidad-de-atencion-a-la-diversidad>



En ella se dan a conocer los recursos y ayudas técnicas y sociales para ayudarle en su integración en la Universidad en relación con sus necesidades específicas. En las pruebas de acceso a la universidad el interesado podrá contar con las adaptaciones y/o apoyos necesarios para realizarlas en igualdad de condiciones que el resto de los candidatos.

Una vez admitido, el alumno con discapacidad recibirá atención personalizada por la acción coordinada de la Dirección del máster y la Unidad de Atención a la Diversidad, que realizan un seguimiento de su integración en la Universidad, evaluando cada caso y realizando si es preciso las adaptaciones curriculares correspondientes. El siguiente enlace permite el acceso a toda la información (información previa, contacto, pasos a seguir) de la que disponen tanto los estudiantes como los profesores:

<https://www.comillas.edu/unidad-de-atencion-a-la-diversidad/documentos>

### Acogida a estudiantes de nuevo ingreso

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales organiza una Jornada de Bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso que se desarrolla antes de que comiencen las clases del curso. El objetivo de la Jornada es dar la bienvenida a los nuevos estudiantes y proporcionarles algunas informaciones básicas para facilitar una rápida e idónea integración en la Universidad, fundamentalmente en las siguientes áreas:

- Encuadre del alumno en el contexto de la Universidad Pontificia Comillas en general y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en particular. Además de dar a conocer a los principales responsables del equipo de dirección, se proporciona información sobre la Universidad a la que acaban de acceder, sus campus, centros y titulaciones. Se describe el organigrama de funcionamiento de la Facultad y los canales de comunicación que han de seguirse. Se ofrece, asimismo, información pormenorizada sobre los distintos Servicios Universitarios a los que pueden acceder, que van desde la Unidad de Orientación Psicopedagógica, Deportes, Comillas Arte, Comillas Solidaria, Biblioteca o Unidad de Atención a la Diversidad, entre otros.
- Encuentro con la Vicerrectora de alumnos y Alumni, Decana, Vicedecanos y Directores/Coordinadores de Másteres, que ofrecen información sobre la organización del curso, horarios, normas académicas, prácticas académicas externas y otros temas de interés que contribuyan a orientar y facilitar la incorporación del nuevo alumno a la dinámica cotidiana del curso.
- Encuadre del alumno en el Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior. Con este objetivo, un profesor experimentado mediante una breve conferencia expone y analiza la importancia de la formación en el área de auditoría, las salidas profesionales y otros aspectos de interés del título.
- Presentación y formación inicial básica para la utilización del Portal de Recursos (Moodlerooms), plataforma informática de apoyo a la docencia, en la que los estudiantes acceden a la información sobre las asignaturas, encuentran los materiales de apoyo y a través de la cual pueden relacionarse con el profesorado y acceder a los diferentes recursos docentes de la Universidad.

### Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes

Uno de los rasgos distintivos de la Universidad Pontificia Comillas es la atención y el seguimiento personalizado de los alumnos con el objetivo de conseguir un buen rendimiento académico y un adecuado desarrollo personal y social. Para ello se establecen canales de comunicación a través de los cuales los estudiantes disponen de interlocutores adecuados para expresar sus necesidades y recibir la atención que precisen.

#### Dirección del Máster

Conforme a lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento General de la Universidad Pontificia Comillas, serán funciones de los Directores de Máster:

- a) Asesorar al Decano o Director en los asuntos de su competencia referidos al programa o programas encomendados e informarle de la marcha de aquellos asuntos cuya gestión le haya encomendado el Decano o Director.
- b) Coordinar, en colaboración con los Departamentos implicados, las enseñanzas propias del programa o programas a su cargo.
- c) Velar por la adecuada asistencia de los medios instrumentales y de los servicios de la Universidad al desarrollo del plan de estudios correspondiente.
- d) Canalizar a través de los Directores de los Departamentos las necesidades de profesorado del programa o programas encomendados.
- e) Gestionar el proceso de selección de alumnos y elevar al Decano o Director las propuestas de admisión.
- f) Colaborar en las actividades de promoción y difusión del programa o programas encomendados.
- g) Coordinar la labor del profesorado y diseñar con su apoyo la metodología más adecuada para cada materia.
- h) Revisar los contenidos y el material de apoyo utilizado para garantizar su calidad y actualización.
- i) Valorar los resultados de las encuestas de los alumnos y realizar la evaluación continua de los programas.
- j) Coordinar la asignación de los directores de trabajos fin de máster.
- k) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por el Decano o Director.

Los Directores de Máster serán designados de entre los Profesores propios del Centro por el Decano o Director, previa audiencia de la Junta de Facultad o Escuela y con la confirmación del Rector. Si por alguna circunstancia tuviera que ser encargado de estas funciones un profesor sin dedicación a la Universidad, su nombramiento corresponderá al Rector, a petición y propuesta del Decano o Director.

#### Coordinación del Máster

El Coordinador/a del Máster es el responsable de comprobar la adecuada articulación académica de la titulación y de la armonización de todos los factores necesarios para el adecuado desarrollo del perfil académico-profesional de los alumnos que están formándose a través de este Máster. Las funciones asociadas a la figura de Coordinador/a del Máster son:

1. Asesorar e informar al Director/a del Máster en los asuntos de su competencia referidos al título.
2. Asesorar, en colaboración con los Departamentos implicados, sobre las enseñanzas propias del Plan de Máster.
3. Velar por la adecuada asistencia de los medios instrumentales y de los Servicios de la Universidad al desarrollo de los planes de estudio correspondientes.
4. Canalizar a través de los Directores/as de los Departamentos las necesidades del profesorado del título.
5. Mantenerse al tanto de la normativa referente a las titulaciones y planes de estudios encomendados.



6. Representar al Director/a en convocatorias relacionadas con temas académicos o profesionales referentes a los planes de estudio o titulaciones correspondientes.
7. Cualesquiera otras que le sean encomendadas por el Director/a del Máster.

#### Tutorías

En su Proyecto Educativo (1998), la Universidad Pontificia Comillas reconoce la importancia de la atención personal como rasgo distintivo de la Universidad, señalando específicamente que: #en la medida en que el acento se va a ir desplazando progresivamente cada vez más desde la enseñanza del profesor al aprendizaje del alumno, habrá que prestarle más atención#. Para la consecución de esta meta se apoya en la figura del tutor, pero además se cuenta con el compromiso de los profesores para realizar un seguimiento académico lo más individualizado posible del trabajo que los estudiantes van desarrollando en sus asignaturas respectivas y de los resultados que van obteniendo. Así, las tutorías desempeñan un papel decisivo para optimizar las oportunidades de aprendizaje y lograr que cada alumno obtenga el pleno y máximo rendimiento en sus estudios.

En el caso del máster objeto de esta memoria, la coordinación de la acción tutorial recae en la figura de la Dirección del máster, que establecerá un Plan de Acción que planteará, organizará y coordinará las actuaciones necesarias para el óptimo desarrollo de la atención tutorial a los alumnos.

Como se señala en el Proyecto Educativo, la supervisión de los grupos de alumnos se apoya en la coordinación entre los profesores de un mismo grupo, una coordinación horizontal que completa a la coordinación vertical. Mediante una convocatoria cuya responsabilidad corresponde a la Dirección del máster, es conveniente llevar a cabo diferentes encuentros a lo largo del curso entre los profesores mencionados, para coordinar la carga lectiva que dentro y fuera del aula se propone a los alumnos y para tener una visión de conjunto de los contenidos esenciales y de las diferentes alternativas metodológicas con las que habrán de tener contacto.

Los **Servicio de Orientación en Carreras Profesionales, Prácticas y Empleo, Gestores y Operativos de Práctica y Asesoramiento y Desarrollo Profesional** serán detallados en el segundo anexo del CRITERIO 5 Otros recursos.

#### Coordinador Académico de Prácticas Académicas Externas

El Coordinador Académico es el profesor responsable del seguimiento y evaluación de la asignatura de Prácticas Académicas Externas. Se encargará de ponerse en contacto con los representantes de las empresas colaboradoras para recabar información sobre el desempeño del estudiante en la institución en la que realiza las Prácticas Académicas Externas.

#### Coordinador de los Trabajos Fin de Máster

El coordinador de los Trabajos Fin de Máster se encarga de realizar, entre otras, las siguientes funciones:

- Solicitar temas iniciales de desarrollo a los alumnos con el objeto de asignarle el tutor más conveniente, a tenor del área y temática elegida.
- Organizar sesiones informativas sobre la asignatura, así como hacer accesible a los alumnos la documentación e información de referencia necesaria.
- Establecer un cronograma de entregas informando a tutores y alumnos.
- Organizar la composición de los tribunales requeridos para las defensas públicas de los trabajos, así como la agenda de los mismos.
- Realizar el seguimiento académico de la acción de los tutores en relación con el trabajo de fin de máster y su evaluación final.

#### Tutor del Trabajo Fin de Máster

El tutor del Trabajo Fin de Máster dirige al estudiante en la realización de su Trabajo Fin de Máster. Es habitual que el director del trabajo sea único para cada alumno. Su principal cometido es orientar al estudiante en lo referente a la planificación, la definición de objetivos y los procedimientos adecuados para desarrollar su Trabajo Fin de Máster.

#### Unidad de Orientación Psicopedagógica

La Universidad Pontificia Comillas cuenta con una Unidad específica para prestar ayuda psicológica y psicopedagógica a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que, en determinado momento, pueda encontrarse en una situación que sienta difícil de superar sin apoyo y que produzca resultados no satisfactorios en el rendimiento escolar.

Ofrece la posibilidad de expresar y comentar la situación personal a un psicopedagogo con experiencia, que puede aconsejar al estudiante, valorando si se trata de un problema menor o si puede requerir una intervención más especializada, todo ello garantizando, como es natural, la total confidencialidad y reserva.

A la Unidad de Orientación Psicopedagógica se accede por derivación del tutor de curso, quien es generalmente la persona con la que el estudiante realiza su primer contacto y que puede detectar la necesidad de asesoramiento psicológico. La Unidad de Orientación Psicopedagógica asigna un profesional de referencia a cada titulación y pone a disposición de tutores y alumnos la posibilidad de contactar personalmente o por correo electrónico para concertar una cita.

En el caso de que se considere necesaria una intervención profesional de mayor calado, la Unidad de Orientación Psicopedagógica informará sobre otros recursos de atención disponibles, asesorando en todo cuanto el estudiante pueda necesitar.

#### Unidad de Atención a la Diversidad

La Universidad Pontificia Comillas cuenta con una Unidad Atención a la Diversidad que atiende a las necesidades de carácter social del conjunto de la comunidad universitaria, entre ellos los estudiantes, que pueden requerir sus servicios si atraviesan alguna circunstancia personal o familiar que pueda afectar negativamente a su rendimiento académico e integración en la Universidad.

El acceso de los estudiantes a la Unidad de Atención a la Diversidad puede realizarse por iniciativa propia, solicitando una cita a la trabajadora social, o por la derivación de sus tutores o jefes de Estudios correspondientes.

### Descripción detallada de los complementos de formación

**Complementos relacionados con el área de Derecho y especialidades jurídicas** (asignaturas adecuadas a los requerimientos de ICAC para la solicitud de homologación para el examen teórico de acceso al ROAC)



Nombre de la materia: Materias jurídicas

**Créditos totales:** 12 ECTS

**Despliegue temporal por semestre o anual:** Semestral

**Lenguas en las que se imparte la materia:** Castellano/ Inglés

**Resultados del proceso de formación y de aprendizaje**

- CNOPT1. Conoce en profundidad la normativa española, en lo referente al derecho de empresa, tributario y concursal.
- HA4. Diferencia las necesidades legales de las empresas dentro del entorno laboral, así como las distintas posibilidades que la aplicación de las normas ofrece en cada situación.
- CMOPT1. Aplica conceptos jurídicos generales del ordenamiento jurídico, considerando su relevancia para la empresa y los estados financieros en el ejercicio de la función de auditoría.

**Asignaturas y contenidos:**

**Derecho de Empresa (4 ECTS).**

En esta asignatura se integran las distintas ramas de: derecho civil, mercantil, del trabajo y la seguridad social, así como derecho de sociedades y de otras entidades y de gobernanza. La asignatura introduce al alumno en el estudio de las sociedades mercantiles, su marco jurídico, estructura, órganos sociales y principales operaciones societarias.

**Derecho Tributario (4 ECTS).**

Fundamentos y marco legal del sistema impositivo. Impuestos directos e indirectos. Normativa e implicaciones contables del Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido y otros impuestos.

**Derecho Concursal (4 ECTS).**

La Ley Concursal. Inicio del procedimiento. Insolvencia del deudor. La fase común. La calificación del concurso. La fase de convenio. La fase de liquidación. Obligaciones del auditor que actúa como administrador del concurso.

Actividad Formativa	Horas que se dedican a cada actividad por materia	Porcentaje de presencialidad en cada materia
AF1. Lecciones de carácter expositivo	44	100%
AF2. Exposición pública de temas o trabajos	29	50%
AF3. Ejercicios y resolución de casos y de problemas	32	64%
AF4 Debates organizados	5	10%
AF5 Otras actividades, seminarios, talleres, simulaciones, dinámicas de grupo, etc	13	30%
AF6 Sesiones tutoriales	23	100%
AF7 Estudio y lectura organizada	113	0%
AF8 Trabajos monográficos y de investigación, individuales o colectivos	91	0%
AF9. Pruebas de evaluación	10	100%

Sistemas de evaluación	Ponderación máxima	Ponderación mínima
SE1. Prueba final: examen, ensayo, proyecto, etc.	70%	50%
SE2. Evaluación continua mediante distintos tipos de pruebas realizadas a lo largo del curso	50%	30%

**ELENCO DE ASIGNATURAS INTEGRADAS EN LA MATERIA:**

**Derecho de Empresa**

- Créditos de la asignatura: 4 ECTS
- Despliegue temporal de la asignatura: SEMESTRAL
- Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO/INGLÉS

**Derecho Tributario**

- Créditos de la asignatura: 4 ECTS
- Despliegue temporal de la asignatura: SEMESTRAL
- Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO/INGLÉS

**Derecho Concursal**

- Créditos de la asignatura: 4 ECTS
- Despliegue temporal de la asignatura: SEMESTRAL
- Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO/INGLÉS



3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	0
<b>Adjuntar Convenio</b>	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	9
<b>Adjuntar Título Propio</b>	
Ver Apartado 3: Anexo 2.	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	3
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<p>La normativa de la Universidad Pontificia Comillas sobre reconocimiento y transferencia de créditos, conforme a lo señalado en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece el procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales, está recogida en el artículo 91 del Reglamento General de la Universidad:</p> <p><b>Reglamento General de la Universidad Pontificia Comillas</b></p> <p><b>Artículo 91. Reconocimiento y transferencia de créditos</b></p> <p>1. Los alumnos admitidos en la Universidad Pontificia Comillas podrán solicitar el reconocimiento o la transferencia de créditos cursados en esta u otra Universidad.</p> <p>Se entiende por reconocimiento la aceptación por la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en esta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.</p> <p>La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.</p> <p>1. Serán objeto de reconocimiento las siguientes clases de créditos:</p> <p>a) Los superados por el alumno en estudios oficiales cursados en esta u otra Universidad española y que correspondan a las materias de formación básica en la rama de conocimiento a la que se adscriba el título de grado.</p> <p>b) Los correspondientes a las materias o asignaturas que, pertenecientes a planes de estudios combinados de dos o más titulaciones, aprobados como tales por la Junta de Gobierno de la Universidad, son consideradas en dicho plan como comunes o reconocibles entre las distintas titulaciones que lo componen.</p> <p>c) Los cursados por el alumno en otros Centros de Enseñanza Superior en aplicación de los acuerdos entre Universidades firmados para intercambios de alumnos.</p> <p>d) Los expresamente previstos en la memoria de verificación de un título oficial.</p> <p>1. Podrán ser objeto de reconocimiento, con los requisitos exigidos en este Reglamento General y en las normas que lo desarrollen:</p> <p>a) Cualesquiera créditos cursados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales, en esta u otra Universidad española, diferentes de los enumerados en el apartado anterior.</p> <p>b) Los créditos cursados en Universidades extranjeras, cuando el alumno no haya completado sus estudios en orden a la obtención de correspondiente título en el país de origen o cuando, habiendo obtenido el título, su homologación hubiere sido denegada, pero con la admisión expresa en la resolución de la posibilidad de reconocimiento de estudios parciales.</p> <p>c) Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos no oficiales, en los términos previstos en las normas aplicables a la titulación en que se efectúa el reconocimiento.</p>	



d) La experiencia laboral y profesional acreditada, que podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

e) El número de créditos que sean objeto de reconocimiento por los apartados c) y d) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

1. No serán en ningún caso objeto de reconocimiento los estudios cursados en instituciones que no tengan el carácter oficialmente reconocido de Universidades o Centros de Enseñanza Superior o que, cursados en Centros con tal naturaleza, no tengan el carácter de estudios superiores, tales como los de formación permanente profesional o de extensión universitaria.
2. La solicitud de reconocimiento deberá presentarse en acto único con ocasión de la formalización de la primera matrícula del estudiante en esta Universidad. Incluirá todos los estudios oficiales previos cuyo reconocimiento se pretenda, independientemente del curso al que correspondan, y deberá acompañarse de la documentación que acredite su carácter oficial, contenido, créditos asignados y calificación obtenida. La solicitud, junto con la documentación acreditativa, se remitirá al Decano o Director del Centro responsable de la titulación.

En los casos previstos en el apartado segundo, el Decano o Director ordenará el reconocimiento y la adecuada regularización del expediente del alumno, con arreglo a lo previsto en el correspondiente plan de estudios oficialmente aprobado y, en los supuestos de intercambio, conforme a las normas reguladoras de éstos, aprobadas por Junta de Gobierno. En los casos previstos en el apartado tercero, resolverá el Rector de la Universidad, a propuesta del Decano o Director responsable de la titulación, previo informe de los Directores de los Departamentos involucrados en la enseñanza de las materias objeto de reconocimiento. La resolución atenderá fundamentalmente a la adecuación entre competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los correspondientes a las materias cuyo reconocimiento se pretende. Podrán tenerse en cuenta como criterios auxiliares tanto el número de créditos asignados a la materia o asignatura objeto de reconocimiento como el tiempo transcurrido desde que las materias o asignaturas fueron cursadas por el solicitante.

En todos los casos, la resolución se notificará al Servicio de Gestión Académica y Títulos y al alumno quien, en el plazo que se le indique, deberá adecuar su matrícula al contenido de la resolución.

Las materias o asignaturas reconocidas figurarán en el expediente del alumno acompañadas del símbolo (r) con la calificación obtenida por el alumno. En caso de ser varias las materias o asignaturas que configuran el reconocimiento, la calificación se obtendrá a partir de la nota media ponderada obtenida por el alumno, la cual irá acompañada del símbolo (r).

1. El reconocimiento de créditos exigirá la matriculación previa de la materia o asignatura cuyo reconocimiento se pretende y devengará, además de los derechos de matrícula, los de apertura y substanciación del expediente que hayan sido aprobados por la Junta de Gobierno, excepto en los casos b), c) y d) previstos en el apartado segundo.
2. Los estudiantes también podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de al menos seis créditos del plan de estudios de grado cursado, de acuerdo con lo previsto en el propio plan y en las normas particulares de cada título.
3. A tal efecto, la Junta de Gobierno de la Universidad determinará para cada curso la oferta de actividades universitarias que podrán ser objeto de reconocimiento, así como las condiciones académicas y económicas del mismo. Asimismo, a propuesta de la respectiva Facultad o Escuela, se fijarán las materias o asignaturas por las que procederá el reconocimiento en cada titulación.
4. Los reconocimientos se efectúan al solo efecto de continuar los estudios para los que ha sido admitido el alumno en la Universidad Pontificia Comillas, y perderán su validez si no se formaliza la matrícula o si se anula ésta en el año académico para el que han sido realizados los reconocimientos, o en el que correspondiera según el plan de estudios y las normas académicas de la titulación.
5. Los reconocimientos efectuados con anterioridad en los Centros de procedencia pueden ser objeto de nueva consideración por la autoridad competente para resolver sobre los mismos en esta Universidad, en orden a proceder o no a su nuevo reconocimiento de conformidad con los criterios establecidos en este Reglamento General.
6. En caso de que el alumno esté en desacuerdo con la resolución referente al reconocimiento solicitado, podrá dirigir al Rector el recurso que proceda, por escrito, debidamente motivado, en el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la resolución.
7. Además de las asignaturas integrantes del plan de estudios correspondiente al título que el alumno haya superado o cuyo reconocimiento haya obtenido, constarán en su expediente académico y, en su momento, en el Suplemento al Título todos los créditos que hubiera obtenido en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad.

### **No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster.**

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional.

A los efectos de este Máster, solamente se considera el reconocimiento de la asignatura #Prácticas Académicas Externas# siempre y cuando el alumno acredite una experiencia laboral previa que haya tenido lugar en un área contable o de auditoría (tanto externa como interna). El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente. En cualquier caso, no se podrá superar el máximo de 12 créditos en el conjunto de reconocimientos.



Se establece la equivalencia entre un semestre de ejercicio profesional acreditado y 3 ECTS.

### 3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Actualmente y con relación al máster objeto de esta memoria, la Universidad Pontificia Comillas está colaborando y explorando distintas opciones que pudieran facilitar la movilidad internacional de los alumnos con la Universidad de Rutgers (*The State University of New Jersey*; <https://www.rutgers.edu>).

Esta universidad destaca por disponer de un centro de relevancia internacional en temas de contabilidad y auditoría, además de ser pioneros en el terreno del Big Data (sobre todo, por los aspectos relacionados con *blockchain*, ciberseguridad o cryptomonedas).

Entre otras contribuciones y recursos disponibles, tienen desarrollado todo un sistema de formación *e-learning* cuya inserción se contempla en algunas asignaturas del programa del máster para enriquecer y añadir el valor del enriquecimiento internacional a lo que se ofrece a los alumnos.

Los siguientes pasos en la internacionalización del programa vendrían de la mano de estancias de intercambios de alumnos entre ambas universidades, así como el desarrollo de un plan de estudios propio concebido como una extensión del Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior, de realización voluntaria para aquellos alumnos que desearan profundizar en su formación y con la opción de realizar parte de dicho curso en la Universidad de Rutgers.

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

#### DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

#### NIVEL 1: Módulo I. Contabilidad y Auditoría

##### 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

ECTS NIVEL1	43
-------------	----

#### NIVEL 2: Auditoría

##### 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
----------	-------------

ECTS NIVEL 2	18
--------------	----

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
------------------	------------------	------------------

13	5	
----	---	--

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
------------------	------------------	------------------

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
------------------	------------------	------------------

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
-------------------	-------------------	-------------------

#### NIVEL 3: Auditoría I - Normas Internacionales de Auditoría

##### 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
----------	-----------------	---------------------

Obligatoria	7	Semestral
-------------	---	-----------

#### DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
------------------	------------------	------------------

7		
---	--	--

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
------------------	------------------	------------------

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
------------------	------------------	------------------

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
-------------------	-------------------	-------------------

#### NIVEL 3: Auditoría II - Áreas de Auditoría

##### 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
----------	-----------------	---------------------

Obligatoria	6	Semestral
-------------	---	-----------

#### DESPLIEGUE TEMPORAL



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Innovación en Auditoría</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Ética en Auditoría</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	2	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CM01 - Discierne, elabora y trasmite soluciones que respondan a los problemas financieros y empresariales desde una perspectiva contable, alienadas con la normativa del Plan General Contable y normativa IFRS. TIPO: Competencias		
CM02 - Analiza e identifica problemas en un entorno de datos masivos, elaborando programas o soluciones automatizadas que permiten la gestión y explotación de los datos. TIPO: Competencias		
CN01 - Conoce la normativa nacional e internacional de auditoría aplicada a la profesión del auditor de cuentas, relacionándola con las áreas de auditoría más significativas y materiales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA01 - Aplica las herramientas de las normas internacionales de auditoría en el proceso de regulación de la auditoría de cuentas, atendiendo especialmente a escenarios de cambios y transformación en entornos globales y digitalizados. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA02 - Utiliza las herramientas y técnicas contables más adecuadas a cada problema, pudiendo interpretar adecuadamente los resultados y sus limitaciones, y documentarlo en el proceso contable. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Marcos normativos de información financiera aplicables en España</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	19	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	7	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Contabilidad Financiera I</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Contabilidad Financiera II</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Consolidación contable</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Contabilidad Internacional</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CM01 - Discierne, elabora y trasmite soluciones que respondan a los problemas financieros y empresariales desde una perspectiva contable, alienadas con la normativa del Plan General Contable y normativa IFRS. TIPO: Competencias		
CM03 - Comprende los principios y la normativa contable para dar solución a problemas reales y empresariales y tomar decisiones en un entorno de datos masivos tanto cuantitativos como cualitativos. TIPO: Competencias		
CM04 - Analiza críticamente problemas potenciales en el ámbito de la gestión de empresas mediante el uso de los principales indicadores para detectar problemas financieros. TIPO: Competencias		
CN02 - Conoce los fundamentos y las herramientas necesarias para la consolidación contable, grupos de sociedades y combinaciones de negocios. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA02 - Utiliza las herramientas y técnicas contables más adecuadas a cada problema, pudiendo interpretar adecuadamente los resultados y sus limitaciones, y documentarlo en el proceso contable. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA03 - Analiza, plantea y resuelve problemas en el interno de la contabilidad empresarial desde la perspectiva de la función del controller dentro de la estructura financiera empresarial como parte integradora de la Contabilidad Directiva. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA04 - Diferencia las necesidades legales de las empresas dentro del entorno laboral, así como las distintas posibilidades que la aplicación de las normas ofrece en cada situación. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Otras materias contables</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Valoración de Empresas</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Managerial Accounting</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CM05 - Identifica y distingue los modelos y los métodos estáticos y dinámicos de valoración de empresas, así como los informes de contabilidad de gestión adecuados a cada empresa y situación. TIPO: Competencias		
CM06 - Establece y contrasta hipótesis sobre los estados financieros y la contabilidad directiva de la empresa, seleccionando las variables críticas y derivando resultados de modo lógico y crítico. TIPO: Competencias		
CN03 - Conoce los estados financieros de una empresa para poder emitir un juicio de valor sobre su situación económico-financiera actual y futura mediante el uso de ratios financieros. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA02 - Utiliza las herramientas y técnicas contables más adecuadas a cada problema, pudiendo interpretar adecuadamente los resultados y sus limitaciones, y documentarlo en el proceso contable. TIPO: Habilidades o destrezas		
HA03 - Analiza, plantea y resuelve problemas en el interno de la contabilidad empresarial desde la perspectiva de la función del controller dentro de la estructura financiera empresarial como parte integradora de la Contabilidad Directiva. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 1: Módulo II. Otras Materias</b>		
<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
ECTS NIVEL1	8	
<b>NIVEL 2: Big Data y Business Analytics</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Big Data y Business Analytics</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CM07 - Aplica técnicas y modelos estadísticos básicos para realizar muestreos que le permitan desempeñar la función de auditoría. TIPO: Competencias		
CN04 - Conoce y comprende los fundamentos de la estadística aplicada a la función de auditoría, así como las técnicas más utilizadas en el ejercicio profesional. TIPO: Conocimientos o contenidos		



HA05 - Plantea y resuelve problemas en el mundo real, con algoritmos, herramientas, funciones de una hoja de cálculo y librerías científicas de programación aplicadas a los datos obtenidos de diversas fuentes, haciendo uso de software específico y lenguajes de programación. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Otras materias</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Estadística y Técnicas Cuantitativas</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	2	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
2		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Economía</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	2	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
2		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CM03 - Comprende los principios y la normativa contable para dar solución a problemas reales y empresariales y tomar decisiones en un entorno de datos masivos tanto cuantitativos como cualitativos. TIPO: Competencias		
CM07 - Aplica técnicas y modelos estadísticos básicos para realizar muestreos que le permitan desempeñar la función de auditoría. TIPO: Competencias		
CN05 - Conoce las interrelaciones entre las distintas magnitudes económicas, así como su impacto en los resultados empresariales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA05 - Plantea y resuelve problemas en el mundo real, con algoritmos, herramientas, funciones de una hoja de cálculo y librerías científicas de programación aplicadas a los datos obtenidos de diversas fuentes, haciendo uso de software específico y lenguajes de programación. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 1: Módulo III. Prácticas Académicas Externas y Trabajo Fin de Máster</b>		



4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	9	
NIVEL 2: Prácticas Académicas Externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Prácticas Académicas Externas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM08 - Aplica en el contexto profesional los conocimientos adquiridos previamente. TIPO: Competencias		
CN06 - Conoce nuevas herramientas para el ejercicio de la función de auditoría en el entorno laboral. TIPO: Conocimientos o contenidos		
HA06 - Usa habilidades profesionales y sociales para su integración laboral en un equipo humano. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

#### 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CM09 - Identifica y resuelve problemas específicos de cada área de auditoría, permitiéndole encontrar soluciones a los conflictos que pudieran surgir en cada una de ellas. TIPO: Competencias

CM10 - Identifica y relaciona las teorías esenciales y las fuentes de información relevantes en el ámbito de la contabilidad y de la auditoría que conforman el marco conceptual y contextual en el que se enmarca el objeto de estudio de su trabajo fin de máster. TIPO: Competencias

HA07 - Compone una argumentación independiente con rigor y precisión y es capaz de exponerla tanto de manera oral como escrita. TIPO: Habilidades o destrezas

#### 4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

##### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**AF1 Lecciones de carácter expositivo.** Sesiones en las que los docentes exponen contenidos concretos, que pueden estar apoyados o no por recursos tecnológicos, en la que existirán periodos de explicación a cuestiones o dudas planteadas por los estudiantes.

**AF2 Exposición pública de temas o trabajos.** Los estudiantes presentarán en el aula de manera individual o en grupo, con apoyo de medios audiovisuales, los temas que les hayan encargado los docentes o que hayan elegido libremente, dentro de un conjunto de contenidos de la asignatura. Se incluye en esta actividad la defensa pública del TFG.

**AF3 Ejercicios y resolución de casos y de problemas.** Sesiones en las que los docentes realizan de manera individual o junto con los estudiantes problemas, casos o cualquier tipo de ejercicio pertinente para la adquisición de competencias de las asignaturas.

**AF4 Debates organizados.** Debates en los que diferentes personas o grupo de personas presentan perspectivas diferentes sobre una misma cuestión planificada, preferentemente contradictorias, con el ánimo de presentar argumentos sustentados que muevan al cambio de criterio del contrario. Esta actividad requiere investigación y preparación previa por parte de los participantes, con el foco en la búsqueda de argumentos de soporte.

**AF5 Otras actividades, seminarios, talleres, simulaciones, dinámicas de grupo, etc**

En esta actividad se incluyen conferencias de profesionales relacionadas con el contenido de las asignaturas o materias, presentaciones de las empresas presentando la oferta de Prácticas, y cualquier otra actividad no incluida en el resto de las presentadas.

**AF6 Sesiones tutoriales.** Orientación personal o virtual que el docente realiza con los estudiantes y que consiste en una ayuda particular integrada dentro del proceso formativo, ayudando así al avance en el proceso formativo.

**AF7 Estudio y lectura organizada.** Tiempo de estudio por parte del estudiante dedicado a preparar, profundizar y analizar en los contenidos de las asignaturas o materias, así como realizar ejercicios prácticos.

**AF8 Trabajos monográficos y de investigación, individuales o colectivos.** Los estudiantes trabajan de manera individual o colectiva un tema objeto de estudio relacionado con una asignatura o materia, mediante búsqueda de información, análisis y elaboración de documentos. Se incluye en esta actividad la realización del TFG.

**AF9 Pruebas de evaluación.** En incluyen Pruebas teóricas o prácticas que a su vez puedan ser, pruebas escritas, ya sean de desarrollo o test u orales. Todas ellas permitirán valorar los resultados del proceso de formación y de aprendizaje adquiridos por los alumnos.

**AF10 Actividades preparatorias Prácticas Académicas Externas.** Sesiones en las que se orientará a los estudiantes en la preparación de su CV, de casos y entrevistas de cara a su presentación la obtención de una plaza de Prácticas Académicas Externas. Dentro de estas actividades se encuentran también presentación de diferentes entidades públicas o privadas, que explicarán a los estudiantes las ofertas de prácticas a las que estos pueden optar.

**AF11 Estancia de Prácticas Académicas Externas en la entidad colaboradora; formación y realización de tareas.** Conjunto de actividades formativas realizadas por el estudiante en empresas o entidades públicas o privadas.

##### METODOLOGÍAS DOCENTES

- **Lecciones de carácter expositivo.** Sesiones en las que los docentes exponen contenidos concretos, que pueden estar apoyados o no por recursos tecnológicos, en la que existirán periodos de explicación a cuestiones o dudas planteadas por los estudiantes.
- **Exposición pública de temas o trabajos.** Los estudiantes presentarán en el aula de manera individual o en grupo, con apoyo de medios audiovisuales, los temas que les hayan encargado los docentes o que hayan elegido libremente, dentro de un conjunto de contenidos de la asignatura. Se incluye en esta actividad la defensa pública del TFG.
- **Ejercicios y resolución de casos y de problemas.** Sesiones en las que los docentes realizan de manera individual o junto con los estudiantes problemas, casos o cualquier tipo de ejercicio pertinente para la adquisición de competencias de las asignaturas.
- **Debates organizados.** Debates en los que diferentes personas o grupo de personas presentan perspectivas diferentes sobre una misma cuestión planificada, preferentemente contradictorias, con el ánimo de presentar argumentos sustentados que muevan al cambio de criterio del contrario. Esta actividad requiere investigación y preparación previa por parte de los participantes, con el foco en la búsqueda de argumentos de soporte.
- **Otras actividades, seminarios, talleres, simulaciones, dinámicas de grupo, etc**  
En esta actividad se incluyen conferencias de profesionales relacionadas con el contenido de las asignaturas o materias, presentaciones de las empresas presentando la oferta de Prácticas, y cualquier otra actividad no incluida en el resto de las presentadas.
- **Sesiones tutoriales.** Orientación personal o virtual que el docente realiza con los estudiantes y que consiste en una ayuda particular integrada dentro del proceso formativo, ayudando así al avance en el proceso formativo.



- **Estudio y lectura organizada.** Tiempo de estudio por parte del estudiante dedicado a preparar, profundizar y analizar en los contenidos de las asignaturas o materias, así como realizar ejercicios prácticos.
- **Trabajos monográficos y de investigación, individuales o colectivos.** Los estudiantes trabajan de manera individual o colectiva un tema objeto de estudio relacionado con una asignatura o materia, mediante búsqueda de información, análisis y elaboración de documentos. Se incluye en esta actividad la realización del TFG.
- **Pruebas de evaluación.** En incluyen Pruebas teóricas o prácticas que a su vez puedan ser, pruebas escritas, ya sean de desarrollo o test u orales. Todas ellas permitirán valorar los resultados del proceso de formación y de aprendizaje adquiridos por los alumnos.
- **Actividades preparatorias Prácticas Académicas Externas.** Sesiones en las que se orientará a los estudiantes en la preparación de su CV, de casos y entrevistas de cara a su presentación la obtención de una plaza de Prácticas Académicas Externas. Dentro de estas actividades se encuentran también presentación de diferentes entidades públicas o privadas, que explicarán a los estudiantes las ofertas de prácticas a las que estos pueden optar.
- **Estancia de Prácticas Académicas Externas en la entidad colaboradora; formación y realización de tareas.** Conjunto de actividades formativas realizadas por el estudiante en empresas o entidades públicas o privadas.

#### 4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

**SE1 Prueba final:** examen, ensayo, proyecto, entre otros formatos. Ejercicio organizado de manera colectiva, con instrucciones explícitas y precisas, realizado por el alumno de forma escrita u oral. Expuesto a diferentes cuestiones (enunciados, textos, problemas, simulaciones, ejecución de proyecto, etc.) se espera que el alumno sea capaz de abordarlas mostrando el nivel de competencias adquiridas en cada materia.

**SE2 Trabajos individuales:** Exposición de ideas, relaciones, datos y argumentaciones complejas, mediante la presentación de un trabajo monográfico escrito de índole académica, ya sea teórico o práctico. En estos trabajos se valorará la actividad realizada por el alumno de forma individual, en función de los planteamientos iniciales que se le planteen. En el caso de los trabajos monográficos de carácter teórico, se trata de un tipo de evaluación que pone el foco en el análisis, la síntesis, la estructuración y la adecuada presentación de la reflexión individual realizada.

**SE3 Trabajos en grupo:** Trabajos grupales en los que se valorará el producto presentado como resultado de la actividad de los distintos miembros del grupo para dar respuesta a los planteamientos realizados por el profesor. En el caso de los trabajos monográficos de carácter teórico, se trata de un tipo de evaluación que pone el foco en el análisis, la síntesis, la estructuración y la adecuada presentación de la reflexión colectiva realizada.

**SE4 Participación activa del alumno:** Participación, búsqueda adicional de información, reflexión para la toma de posiciones personales sobre los temas que se debaten, proactividad, etc. Se valoran tanto las aportaciones como actitud crítica y capacidad argumentativa, fruto de un proceso de aprendizaje relacionado con las competencias definidas para la materia.

**SE5 Valoración de las Prácticas Académicas Externas por el tutor-profesional externo:** Valoración realizada conforme a un cuestionario orientado a reflejar el nivel de competencias claves que el alumno ha puesto en acción durante su periodo de prácticas académicas externas.

**SE6 Informe o memoria de las Prácticas Académicas Externas entregada al tutor-académico:** Valoración realizada por el tutor-académico de la memoria entregada por el alumno sobre las prácticas académicas externas.

**SE7 Defensa pública del TFM:** Audiencia pública en la que el alumno expone de manera sintética las claves de su TFM y que da lugar a una ronda de preguntas y observaciones por parte de los participantes en dicha sesión.

#### 4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>OTROS RECURSOS HUMANOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 2.

## 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2013
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
<b>7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
El Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior no extingue ningún título.	
<b>7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	ESTUDIO - CENTRO

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

<b>8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	
<b>ENLACE</b>	<a href="https://www.comillas.edu/es/unidad-de-calidad-y-prospectiva/sistema-de-gestion-de-calidad-audit">https://www.comillas.edu/es/unidad-de-calidad-y-prospectiva/sistema-de-gestion-de-calidad-audit</a>
<b>8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<p>Los estudiantes interesados en conocer la oferta formativa de la Universidad Pontificia Comillas pueden recabar la información necesaria a través de la web institucional de la Universidad <a href="https://www.comillas.edu/">https://www.comillas.edu/</a> en la que encontrarán información general tanto en español como en inglés sobre la Universidad Pontificia Comillas, sus centros, titulaciones, sedes y sus diversos servicios. La información específica de este Título puede encontrarse en <a href="https://www.comillas.edu/postgrado/master-universitario-en-auditoria-de-cuentas-y-contabilidad-superior">https://www.comillas.edu/postgrado/master-universitario-en-auditoria-de-cuentas-y-contabilidad-superior</a>. En ella, los estudiantes interesados pueden acceder a una presentación general del programa, obteniendo información de utilidad previa, referente a la solicitud de la admisión, y posteriormente sobre el proceso de matriculación, plan de estudios, guías docentes de las asignaturas e información sobre las salidas profesionales.</p>	
<b>8.3 ANEXOS</b>	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

## PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28938146Y	M TERESA	CORZO	SANTAMARÍA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
juanp@comillas.edu	630453260	915413596	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13116132Z	ENRIQUE	SANZ	GIMENEZ-RICO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Alberto Aguilero 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@comillas.edu	630453260	915413596	Rector
<b>SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			



NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13116132Z	ENRIQUE	SANZ	GIMENEZ-RICO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
labajo@comillas.edu	630453260	915413596	Rector

### INFORME DEL SIGC

Informe del SIGC: Ver Apartado del SIGC: Anexo 1.



## Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10 Justificacion.pdf

HASH SHA1 :F2AC847CFEC2C00EC61CD8E4B0186BD86884E589

Código CSV :695775915890417308160438

Ver Fichero: 1.10 Justificacion.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

Nombre :4 Plan de Est.pdf

HASH SHA1 :0B5EABDDE09D5F5FCA9696FA68CD71D01B359C5E

Código CSV :695776852150174245846631

Ver Fichero: 4 Plan de Est.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Personal académico.pdf

HASH SHA1 :21806F3E28182651B8B8D3981A487183AF81196B

Código CSV :695777462668743910796616

Ver Fichero: 5.1 Personal académico.pdf



## Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2 Otros recursos.pdf

HASH SHA1 :EFC629952606D201EA34A02767E6B8AF7ADDDF79

Código CSV :698029724596936277760240

Ver Fichero: 5.2 Otros recursos.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6. Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :1EF04171CF51738F50209163995DADBB57120668

Código CSV :695807477940263896324357

Ver Fichero: 6. Recursos materiales.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Cronograma.pdf

HASH SHA1 :6EF1FEE343AE32E4898022B8CD252A45F1A3B527

Código CSV :696967483579585713593780

Ver Fichero: 7. Cronograma.pdf



## **Apartado Informe del SIGC: Anexo 1**

Nombre :INFORME MODIFICACIÓN SUSTANCIAL MUACC.pdf

HASH SHA1 :76C583133EEBB3C7B6B76AC8D8AD2AFD0355FEF5

Código CSV :695748313621224153469359

Ver Fichero: INFORME MODIFICACIÓN SUSTANCIAL MUACC.pdf



